

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA

Bogotá D.C., 20 de octubre de 2025

**Señores
OFERENTES**

ASUNTO: INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA No. 2025-033

Respetados Señores:

En el marco del Contrato No. 623 de 2025 los invitamos a presentar oferta técnica y económica que podrá derivar en contratación para la "Prestación de servicios a través de su equipo técnico y profesional, con plena autonomía técnicas y administrativa, para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de CATORCE (14) Greclas (Cafeteras Industriales), DOCE (12) Hornos Microondas, incluyendo el suministro de repuestos y servicio técnico autorizado, con el fin de asegurar el funcionamiento diario de las Bibliotecas Públicas de la Red, así como la adquisición de los ítems descritos en el anexo técnico 1, tales como, Grecla 30 tintos, Grecla 60 tintos, Grecla 120 tintos, Horno Microondas 32 Litros. Lo anterior en el marco del Contrato de Operación No. 623 de 2025", de acuerdo con las siguientes especificaciones técnicas:

1. OBJETO DE LA INVITACIÓN:

"Prestación de servicios a través de su equipo técnico y profesional, con plena autonomía técnicas y administrativa, para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de CATORCE (14) Greclas (Cafeteras Industriales), DOCE (12) Hornos Microondas, incluyendo el suministro de repuestos y servicio técnico autorizado, con el fin de asegurar el funcionamiento diario de las Bibliotecas Públicas de la Red, así como la adquisición de los ítems descritos en el anexo técnico 1, tales como, Grecla 30 tintos, Grecla 60 tintos, Grecla 120 tintos, Horno Microondas 32 Litros. Lo anterior en el marco del Contrato de Operación No. 623 de 2025.

2. JUSTIFICACIÓN

Con el propósito de fortalecer las condiciones que permitan ampliar las oportunidades (oferta de bienes y servicios sin exclusión alguna) para el acceso, la práctica, la expresión, el disfrute, el conocimiento colectivo y la apropiación de las manifestaciones, los procesos y las experiencias artísticas, culturales, patrimoniales, creativas, recreativas y deportivas como fuerza transformadora de los cambios voluntarios de comportamiento de la sociedad y parte de la vida cotidiana de los ciudadanos, se requiere la compra y el mantenimiento preventivo y correctivo de elementos de cafetería administrativa para toda la Red.

Estos elementos de cafetería son fundamentales para asegurar la debida operación en los espacios bibliotecarios, La inversión de este recurso no solo responde a necesidades operativas, sino que también busca mejorar las condiciones de bienestar de los colaboradores y ofrecer un servicio adecuado a los usuarios que participan en las actividades culturales y de formación que promueve la Red.

El mantenimiento preventivo y correctivo, junto con la provisión de repuestos, permitirá prolongar la vida útil de los equipos existentes, optimizar los recursos institucionales y asegurar la continuidad en la prestación de los servicios, para una eficiencia y mejora continua.

www.BibloRed.gov.co



Red Distrital
de Bibliotecas
Públicas de
Bogotá



SECRETARÍA DE
CULTURA, RECREACIÓN
Y DEPORTE



@BibloRedBogota



ELEMENTO	BIBLIOTECA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
Greca 30 tintos	Fontibón	UNIDAD	1
	Arborizadora alta	UNIDAD	1
	La Marichuela	UNIDAD	1
	Las Ferias	UNIDAD	1
	Pasquilla	UNIDAD	1
	Rafael Uribe Uribe	UNIDAD	1
	Francisco José de Caldas - Suba	UNIDAD	1
	Usaquén - Servitá	UNIDAD	1
	Virgilio Barco	UNIDAD	1
	Puente Aranda	UNIDAD	1
Greca 60 tintos	Coordinación Operativa	UNIDAD	1
	Julio Mario Santo Domingo	UNIDAD	1
Greca 120 tintos	Gabriel García Márquez - Tunal	UNIDAD	1



NIT: 901.953.735-2

	Manuel Zapata Olivella - Tintal	UNIDAD	2
	Carlos E. Restrepo	UNIDAD	1
Horno Microondas 32 Litros	Fontibón	UNIDAD	1
	Bosa	UNIDAD	1
	Carlos E. Restrepo	UNIDAD	1
	Gabriel García Márquez - Tunal	UNIDAD	1
	La Marichuela	UNIDAD	1
	Las Ferias	UNIDAD	1
	Pasquilla	UNIDAD	1
	Perdomo Soledad Lamprea	UNIDAD	1
	Puente Aranda	UNIDAD	1
	Manuel Zapata Olivella - Tintal	UNIDAD	1
	Usaquén - Servitá	UNIDAD	1
	Sumapaz	UNIDAD	1

www.BibloRed.gov.co



Red Distrital
de Bibliotecas
Públicas de
Bogotá



SECRETARÍA DE
CULTURA, RECREACIÓN
Y DEPORTE



@BibloRedBogota

	Virgilio Barco	UNIDAD	1
Mantenimiento preventivo y correctivo greclas en uso (Incluyendo repuestos)	Todas	UNIDAD	14
Mantenimiento preventivo y correctivo hornos en uso (Incluyendo repuestos)	Todas	UNIDAD	12

Nota. Se requiere que las ofertas enviadas establezcan el costo a precios unitarios por producto/servicio y no deberán sobrepasar los valores promedio del estudio de mercado, también incluir tiempo de garantía y de entrega.

3. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

1. Entregar los bienes en cada una de las bibliotecas o punto de servicio en un término máximo de 03 días hábiles una vez realice la solicitud el supervisor del contrato.
2. Entregar los bienes objeto del contrato nuevos, en buen estado y libres de defectos garantizando su calidad.
3. Garantizar la óptima calidad de los bienes suministrados conforme a la propuesta presentada dentro la presente invitación
4. Reemplazar los bienes que se encuentren defectuosos, con bienes nuevos que cumplan con las características técnicas definidas por el supervisor del contrato en un término máximo tres (3) días hábiles.
5. Entregar informes a la Supervisión designada por la UT BIBLORED T&G 2025 cuando ésta lo requiera y en la periodicidad que ésta considere, con mínimo las siguientes especificaciones: cantidad de productos entregados por biblioteca, el recibido a satisfacción por parte del coordinador de la biblioteca o a quien este delegue y las novedades que se hayan presentado durante el periodo con sus respectivos soportes.

Observaciones: remitirse al anexo técnico en donde se encuentra la descripción detallada de las especificaciones de los elementos que se requieren.

4. PRESUPUESTO:

El presupuesto estimado para una posible contratación es hasta por la suma de **VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$20.000.000)**, suma en la que se encuentra incluida cualquier tasa, impuesto o contribución y gastos, además de cualquier acción que deba tomar EL CONTRATISTA y que requiera el cumplimiento del objeto del presente contrato y sus obligaciones derivadas, que se cancelará a través de un único pago contra entrega a satisfacción de los productos a las tarifas que se detallan en el anexo técnico y aval por parte del supervisor del contrato, dentro de los treinta (30) días siguientes, previa presentación de factura o documento equivalente, suscripción del Acta de cumplimiento a satisfacción respectiva por parte del supervisor, RUT y certificación de encontrarse al día por concepto del pago de aportes de seguridad social y parafiscales suscrito por el Revisor Fiscal o Representante Legal según corresponda y entrega de los documentos que le solicite el Área Financiera y Contractual de BiblioRed.

NOTA 1: No se considerarán las ofertas que superen el presupuesto estimado para la presente contratación.

El medio de pago será a través de facturación electrónica a mes vencido, previa presentación del informe mensual de gestión establecido en el Anexo técnico de la presente invitación.

5. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:

El recurso autorizado en el presupuesto cuenta con la siguiente apropiación presupuestal:

CÓDIGO PRESUPUESTAL	ACCIÓN	AP	VALOR
1301-000-02	Comprar, administrar y distribuir los insumos para los servicios de aseo y cafetería requeridos en las Bibliotecas Públicas de la Red.	CDP-AC - 004	\$ 20.000.000

NOTA 1. No se tendrán en cuenta propuestas que sobrepasen el monto máximo establecido en la presente invitación.

NOTA 2. No se tendrán en cuenta propuestas o cotizaciones parciales, se deben cotizar la totalidad de los servicios.

NOTA 3: Para las empresas que desarrollan actividades y servicios específicos, en los que aplican la figura de Administración, Imprevistos y Utilidad (AIU), se solicita discriminar el AIU en la oferta, de la siguiente manera:

- Valor del servicio (base)
- Porcentaje de AIU (%)
- Valor del AIU (\$)
- IVA sobre el AIU (19%)
- Total, oferta.

NOTA 4: El artículo 14 del Decreto No. 470 del 27 de diciembre de 2024 de la Secretaría Distrital de Hacienda, establece la eliminación del uso de centavos en las operaciones a cargo de las entidades y organismos distritales. Por tal motivo, se recomienda a los proveedores presentar las ofertas de bienes, redondeando el valor unitario a la centena más cercana.

Artículo 14°. - Eliminación del uso de centavos en las operaciones a cargo de las entidades y organismos distritales. La cuantificación en términos monetarios debe hacerse utilizando como unidad de medida el peso. Los responsables de las áreas de gestión administrativa y financiera de las entidades y organismos distritales, deberán abstenerse de utilizar subdivisiones en centavos en la liquidación de operaciones para todos los efectos contables, presupuestales y tesorales.

6. PLAZO DEL CONTRATO:

La vigencia del contrato será la comprendida entre el **30 de octubre de 2025 al 31 de diciembre de 2025.**

7. REQUERIMIENTOS MÍNIMOS:

7.1. Experiencia mínima del oferente

El oferente deberá acreditar una experiencia de **mínimo dos (2) contratos a través de certificaciones con el objeto similar al de la presente invitación por un monto cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto estimado para el presente proceso de contratación**, calculado en SMLMV con base en la fecha de finalización del respectivo contrato. Las Certificaciones deberán contener la siguiente información.

- Entidad contratante
- Objeto del contrato
- Valor del contrato
- Plazo del contrato
- Actividades desarrolladas
- Nombre del contratante
- Teléfono de contacto del contratante

Si los contratos fueron ejecutados bajo la modalidad de consorcio o Unión Temporal, deberá informar el porcentaje de participación y el valor correspondiente a cada contratista en forma separada. Para efectos de verificación de los requisitos aquí exigidos, se tendrá en cuenta el valor correspondiente a la participación.

La información anterior, se debe soportar mediante certificados de contratos expedidos por la Entidad contratante, las cuales se pueden complementar adjuntando acta de inicio, adiciones, prórrogas, acta de liquidación, copias de contrato, entre otros. Sin embargo, si el proponente no cuenta con la certificación de los contratos, podrá aportar los siguientes documentos: Acta de liquidación o recibo final y copias de contrato, los cuales deberán ser aportados en su totalidad para verificar los requisitos de experiencia exigidos en este numeral.

Adicional de las certificaciones se deberá diligenciar el siguiente formato relacionando la experiencia:

No.	Contratante	Contratista	Vigencia		Total vigencia en meses	Valor contrato
			Inicio	Término		
Total:						

En caso de que la propuesta sea seleccionada, la UT BibloRed T&G 2025, podrá solicitar documentos adicionales para suscribir el contrato.

7.2. Personal mínimo requerido:

Para el desarrollo de las actividades se deberá contar con el siguiente personal durante toda la ejecución de los trabajos:

CRITERIO HABILITANTE 01: El oferente junto con su propuesta económica debe allegar la documentación que permita acreditar, calidades académicas y de experiencia del personal encargado, para el cumplimiento del objeto contractual de la presente invitación 033-2025, en donde se pueda corroborar que cuenta con una persona con una experiencia de mínimo UN (01) AÑO en mantenimiento de hornos microondas y grecas con las características técnicas de las que se encuentran en las Bibliotecas Públicas de la Red, adicionalmente, se debe remitir certificación de afiliación vigente a una ARL para el desarrollo de sus funciones.

NOTA: *el oferente deberá contar con el personal mínimo solicitado durante la vigencia del contrato.*

8. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Entregar los productos objeto de la presente contratación en cada una de las bibliotecas a los coordinadores, en un término máximo de CINCO (05) días hábiles una vez el supervisor del contrato realice la solicitud de insumo, conforme al Anexo 2 – Dirección de Entrega de la presente invitación. La ubicación de las bibliotecas donde se requiere la entrega de los elementos.
2. Entregar los insumos objeto del contrato en los lugares donde le informe la Supervisión designada por la UT BIBLORED T&G 2025 con las características establecidas en el anexo 1 del contrato y asumir el valor requerido para el transporte de los insumos a los lugares establecidos para la entrega.
3. Relacionar la entrega de productos en las bibliotecas indicadas teniendo como soporte de cumplimiento una planilla de control de entrega y recibido por parte del funcionario encargado de su recepción en cada biblioteca.
4. Garantizar la óptima calidad de los bienes suministrados conforme a la propuesta presentada dentro la presente invitación.
5. Garantizar el reemplazo de los elementos que el Supervisor del contrato considere defectuosos. En caso de evidenciar productos defectuosos, reemplazar el mismo por un elemento nuevo que cumpla con las características técnicas definidas por el supervisor del contrato en un término máximo tres (3) días hábiles.
6. Entregar informes a la Supervisión designada por la UT BIBLORED T&G 2025 cuando ésta lo requiera y en la periodicidad que ésta considere, con mínimo las siguientes especificaciones: cantidad de productos entregados por biblioteca, el recibido a satisfacción por parte del coordinador de la biblioteca o a quien este delegue y las novedades que se hayan presentado durante el periodo con sus respectivos soportes.
7. Generar un mantenimiento, preventivo y correctivo frente a los elementos que hacen parte de la Red

9. PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

Como **REQUISITO HABILITANTE**, el oferente debe presentar como anexo a la oferta, deberá presentar como garantía, una póliza de seriedad de la oferta con una suma asegurada igual al 10% del presupuesto para este contrato y una vigencia desde la presentación de la oferta y tres (03) meses más, en donde el asegurado/beneficiario sea la **UT Biblored T&G 2025**, identificado con **Nit: 901.953.735-2**, dirección calle 112 No. 70-11, teléfono (601) 3585582.

La no presentación de la póliza de seriedad de la oferta junto con la propuesta se configura como causal de rechazo del oferente.

10. PÓLIZAS GENERALES QUE SE REQUERIRÁN EN CASO DE CONTRATACIÓN:

A.CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Por la suma asegurada del diez por ciento 10% del valor de contrato y una vigencia asegurada igual al término del contrato y CUATRO (04) meses más.

B.CALIDAD DEL SERVICIO: Por un valor asegurado equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más.

C.SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES: equivalente al cinco por ciento (5%) del contrato y su vigencia durante el plazo del contrato y tres (03) años más.

En caso de requerirse coberturas adicionales, se informará al oferente seleccionado.

En caso de que se prorrogue el término del contrato EL CONTRATISTA tendrá la obligación de ampliar la vigencia de las pólizas por un tiempo igual a la prórroga, o adición sin esta constancia no se cancelará el valor final del contrato.

11. DOCUMENTACIÓN A APORTAR CON LA COTIZACIÓN:

PERSONA JURÍDICA

1. Formato No.6 - MC- Registro de Proveedores
2. Certificado de Existencia y Representación Legal el cual deberá: a) tener una expedición no mayor a 30 días, b) contar la sociedad con más de dos (2) años de constitución, c) contar la sociedad con un término mínimo de duración de la persona jurídica de un (1) año, contado a partir del vencimiento del plazo del contrato resultado del presente proceso de selección, d) y su objeto social se encuentre relacionado con el objeto del contrato, de manera que cuente con la capacidad jurídica para la celebración y ejecución del mismo.
3. RUT (Impreso en el año de la vigencia fiscal).
4. RIT (Para el caso de domicilio en Bogotá). (Impreso en el año de la vigencia fiscal). Misma actividad económica del RUT
5. Copia de documento de identidad del Representante Legal Principal o Suplente
6. Certificación Bancaria Activa (Expedición no mayor a 30 días).
7. Certificado de pago seguridad social y parafiscales (Expedido por el Contador o Representante Legal, o Revisor Fiscal según corresponda, expedición no mayor a 30 días)
 - a. TARJETA PROFESIONAL REVISOR O CONTADOR (De quien expida la certificación descrita en el Numeral 8, cuando aplique)
 - b. CERTIFICADO JUNTA CENTRAL DE CONTADORES VIGENTE (De quien expida la certificación descrita en el Numeral 8, cuando aplique)
8. Dos copias de contrato (junto con el acta de liquidación o recibo a satisfacción) o certificación de sus elementos esenciales donde se pueda evidenciar que el objeto contratado, actividades y obligaciones se relacionan con el objeto a contratar, a fin de que demuestren la idoneidad y experiencia del cotizante.
9. Certificación de Antecedentes de Procuraduría para la Persona Jurídica (Expedición no mayor a 30 días)

10. Certificación de Antecedentes de Contraloría de la Persona Jurídica (Expedición no mayor a 30 días).
11. Certificación de Antecedentes de Procuraduría para el Representante Legal (Expedición no mayor a 30 días)
12. Certificación de Antecedentes Contraloría para el Representante Legal (Expedición no mayor a 30 días).
13. Certificación de Antecedentes Personería para el Representante Legal (Expedición no mayor a 30 días).
14. Certificación de Antecedentes Policía Nacional para el Representante Legal (Expedición no mayor a 30 días)
15. Consulta de Inhabilidades (Delitos Sexuales cometidos contra menores de 18 años) para el Representante Legal.
16. Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) para el Representante Legal.
17. Propuesta técnica y económica o cotización del oferente.
18. Documento idóneo que acredite tal situación de exclusividad comercial, técnica o científica, en los casos que aplique.
19. Formato de Autorización de Consulta en la base de datos de Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018.
20. Certificado Registro de Deudores Morosos (REDAM)

PERSONA NATURAL

1. Formato No.6 - MC- Registro de Proveedores
2. Copia de Documento de Identidad.
3. RUT (Impreso en el año de la vigencia fiscal).
4. RIT (Para el caso de domicilio en Bogotá). (Impreso en el año de la vigencia fiscal). Misma actividad económica del RUT
5. Certificado de Registro Mercantil, en donde se registren actividades afines a las del objeto a contratar con una antigüedad superior a dos años.
6. Certificación Bancaria activa a nombre del contratista.
7. Dos copias de contrato (junto con el acta de liquidación o recibo a satisfacción) o certificación de sus elementos esenciales donde se pueda evidenciar que el objeto contratado, actividades y obligaciones se relacionan con el objeto a contratar, a fin de que demuestren la idoneidad y experiencia del cotizante.
8. Certificados de afiliación activo como independiente a EPS vigente.
9. Certificados de afiliación activo como independiente a fondo de PENSIONES vigente.
10. Certificado de afiliación activo como independiente a ARL vigente.
11. Certificación de Antecedentes de Procuraduría (expedición no mayor a 30 días)
12. Certificación de Antecedentes Contraloría (expedición no mayor a 30 días)
13. Certificación de Antecedentes Personería (expedición no mayor a 30 días).
14. Certificación de Antecedentes Policía Nacional (expedición no mayor a 30 días)
15. Consulta de Inhabilidades (Delitos Sexuales cometidos contra menores de 18 años) para el Representante Legal.
16. Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) expedición no mayor a 30 días)
17. Documento idóneo que acredite tal situación de exclusividad comercial, técnica o científica, en los casos que aplique.

18. Formato de Autorización de Consulta en la base de datos de Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018.
19. Certificado Registro de Deudores Morosos (REDAM) .

Nota 1. Dentro de la propuesta comercial presentada se debe adjuntar un anexo en donde el proponente se comprometa a cumplir con los requerimientos ambientales.

Nota 2. Dentro de la propuesta comercial presentada se debe adjuntar un anexo en donde el proponente se comprometa a cumplir con los requerimientos en términos de SST.

12. MARCO CONTRACTUAL APLICABLE:

El régimen del presente contrato es de derecho privado, de acuerdo a lo contenido en el **CONTRATO DE OPERACIÓN DE BIBLORED No. 623 DE 2025** y sus anexos, suscrito entre la **UNIÓN TEMPORAL BIBLORED T&G 2025** y la **SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE**, los cuales se pueden consultar en el **SECOP II**.

13. PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

La presentación de la oferta debe sujetarse a las condiciones, plazos y demás aspectos contemplados en este documento. Su presentación implica que el oferente ha analizado a cabalidad los diferentes aspectos y requisitos de este documento y las actividades que le corresponde desarrollar en el evento en que sea seleccionado. Así mismo, que acepta todas las condiciones y obligaciones establecidas en este documento, la minuta que disponga BibloRed para la posible contratación, y que el valor de su propuesta incluye toda tasa, impuesto contribución que se le derive y toda acción que requiera para su satisfacción.

La presentación de las propuestas técnicas y económicas por parte del cotizante no implicará promesa de contrato alguno, expectativa y/o compromiso o vínculo de cualquier naturaleza, toda vez que su presentación se hace en el marco de un proceso de invitación a presentar oferta, que podría generar en un proceso de contratación, si así lo dispone la **UNIÓN TEMPORAL BIBLORED T&G 2025**. Todos los costos inherentes a la presentación de la propuesta, estarán a cargo del cotizante.

La propuesta debe estar firmada por el representante legal del cotizante y se enviará anexando la documentación requerida en el presente documento al correo electrónico **ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE ofertas.contratacioncto623@biblored.gov.co** indicando en el asunto: Invitación a presentar propuesta No.033-2025 – (escribir el nombre del oferente), propuestas enviadas a correos diferentes no serán tenidas en cuenta. .

La propuesta deberá anexarse al correo en pdf, no se admitirán propuestas enviadas mediante enlaces.

El oferente no podrá encontrarse incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con recursos públicos, previstas en la Constitución Política de Colombia y demás normas concordantes.

La **UNIÓN TEMPORAL BIBLORED T&G 2025** se reserva el derecho confidencial de informar o no sobre la posible contratación que pueda derivarse, según la necesidad de BibloRed o sobre los aspectos que se

deriven de la calificación y/o selección, o cualquier proceso que derive la presente invitación a presentar oferta.

13. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

FACTOR	PUNTAJE
Factor Económico	700
Factor Técnico	300
PUNTAJE MÁXIMO	1000

Factor Económico:

1.1. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

El factor económico tendrá una ponderación máxima de **SETECIENTOS (700) PUNTOS** y se evaluará con base en la cotización presentada por cada oferente, aplicando la fórmula establecida para procesos de selección con bolsa presupuestal.

En este sentido, la evaluación no se limitará únicamente a identificar la propuesta de menor valor, sino que se tendrá en cuenta la distribución y equilibrio del presupuesto asignado, de manera que las ofertas económicas deberán ajustarse a los montos disponibles en la bolsa presupuestal definida para el presente proceso.

La propuesta que presente el menor valor unitario promedio de los ítems requeridos, sin superar el presupuesto oficial ni los valores de referencia del estudio de mercado, obtendrá el puntaje máximo (700 puntos). Las demás propuestas recibirán un puntaje proporcional descendente mediante la regla de tres inversas:

$$\text{PUNTAJE} = \frac{\text{Precio de la cotización económica de menor valor}}{\text{Precio de la cotización económica en estudio}} \times \text{Puntaje Máximo (700)}$$

Adicionalmente, el oferente deberá garantizar que los valores propuestos incluyan todos los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato (impuestos, transporte, AIU cuando aplique, entre otros), en concordancia con la naturaleza de la bolsa presupuestal.

Este enfoque busca asegurar que el proceso de adjudicación sea competitivo, transparente y eficiente en la asignación de recursos, manteniendo la sostenibilidad presupuestal de la contratación y garantizando que la totalidad de los ítems requeridos puedan ser atendidos dentro del límite de la bolsa aprobada.

Los valores propuestos deberán contemplar todos los costos directos e indirectos en los cuales incurra el proponente para la correcta ejecución del objeto de la presente contratación.

Factor Técnico:

Se otorgará un puntaje máximo de **TRESCIENTOS 300 PUNTOS** a las empresas que demuestren las siguientes condiciones:

CRITERIO 1: GARANTÍA DE LOS HORNOS MICROONDAS Y GRECAS

Al proveedor que junto con su propuesta presente certificación del fabricante en donde acredite que puede entregar “garantía extendida de fabricante”, para cada uno de los bienes, Se le otorgará un puntaje máximo **TRESCIENTOS (300) PUNTOS**, conforme la siguiente tabla:

DESCRIPCIÓN	PUNTOS
Garantía extendida de fabricante de tres (03) meses	100 a 199 puntos
Garantía extendida de fabricante de seis (06) meses	200 a 299 puntos
Garantía extendida de fabricante de un (01) año	300 puntos

NOTA: Tanto el ofrecimiento económico como el ofrecimiento técnico deben venir suscrito por el Representante Legal.

14. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN:

Los cotizantes reconocen que por causa de la presente invitación pueden tener acceso a cierta información y materiales confidenciales tales como, planes, clientes, tecnología de software y comercialización de estrategias, de valor sustancial para **la UNIÓN TEMPORAL BIBLORED T&G 2025**, la **SCRD** y el programa **BIBLORED**, y que dichos valores se verían afectados si tal información fuese conocida por terceros. Por lo anterior se obliga a no usar, ni descubrir a terceros, la información que se le entrega. Igualmente, se obliga a tomar la precaución razonable para proteger la confidencialidad de tal información.

15. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	DESCRIPCIÓN
Envío de invitación	20 de Octubre de 2025	La invitación se enviará desde el correo contratacioncto623@biblored.gov.co
Etapas de solicitud de aclaraciones u observaciones	22 de Octubre de 2025 hasta las 12:00 PM	Los proponentes podrán realizar sus solicitudes de aclaración al correo contratacioncto623@biblored.gov.co
Envío de respuestas a las solicitudes por parte del área encargada	23 de Octubre de 2025	Se responderá desde el correo contratacioncto623@biblored.gov.co

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	DESCRIPCIÓN
Plazo para presentar propuestas	24 de octubre de 2025 hasta las 05:00 PM	La propuesta debe ser enviada ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE al correo ofertas.contratacioncto623@biblored.gov.co
Comunicación al oferente Seleccionado	28 de octubre de 2025	El proponente seleccionado será informado desde el correo contratacioncto623@biblored.gov.co
Firma de contrato	30 de octubre de 2025	ÁREA DE CONTRATACIÓN

Cordialmente,



MARCELA NAVARRETE SEPÚLVEDA
Coordinadora Jurídica